Expediente: **1703/16**
Carátula: **MATEO WALTER MARCELO C/ ASOCIACION MUTUAL AYUDA COMUNITARIA Y SOCIAL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO V**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **05/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20169329657 - JOGNA PRAT, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ASOCIACION MUTUAL AYUDA COMUNITARIA Y SOCIAL, -DEMANDADO
20169329657 - MATEO, WALTER MARCELO-ACTOR
20285348421 - PAZ, RICARDO JOSE TOMAS-POR DERECHO PROPIO
27288839706 - CRUZADO, CRISTIAN DANIEL-DEMANDADO
27288839706 - BARRIONUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO V

ACTUACIONES N°: 1703/16

H103054556639

JUICIO:MATEO WALTER MARCELO c/ ASOCIACION MUTUAL AYUDA COMUNITARIA Y SOCIAL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 1703/16

PLANILLA FISCAL

PLANILLA FISCAL GENERADA POR LA PARTE ACTORA

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 15 x $100 = $ 1.500

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 64 x $50 = $ 3.200

Calculadas: $ 480

Total para el fisco: $ 5.180

PLANILLA FISCAL GENERADA POR LA PARTE DEMANDADA (Asociación Mutual Ayuda Comunitaria y Social)

Art. 44, Inc. 1° - Tasa proporcional de Justicia: 2% monto de la demanda ($989.741): $19.794,82

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 5 x $100 = $ 500

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 32 x $50 = $ 1.600

Calculadas: $ 480

Total para el fisco: $ 22.374,82

PLANILLA FISCAL GENERADA POR LA PARTE CODEMANDADA (Cristian Daniel Cruzado)

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 10 x $100 = $ 1.000

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 68 x $50 = $ 3.400

Calculadas: $ 480

Total para el fisco: $ 4.880

PLANILLA FISCAL GENERADA POR LA PARTE ACTORA (por el recurso de apelación de fecha 10/08/2020)

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 3 x $100 = $ 300

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 8 x $50 = $ 400

Art. 42, Inc. 3° - Act. de 2° Instancia: 25 x $50 = $ 1.250

Total para el fisco: $ 1.950

PLANILLA FISCAL GENERADA POR LA PARTE DEMANDADA (por el recurso de apelación de fecha 10/08/2020)

Art. 43, Inc. 1° - Escritos: 2 x $100 = $ 20

Art. 42, Inc. 2° - Act. de 1° Instancia: 7 x $50 = $ 350

Art. 42, Inc. 3° - Act. de 2° Instancia: 25 x $50 = $ 1.250

Total para el fisco: $ 1.800

Secretaría, San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.- Se hace constar que conforme Resolución Definitiva de fecha 10/06/2020, las costas se impusieron de la siguiente manera: la accionada Asociación Mutual Ayuda Comunitaria y Social, soportará, la totalidad de las propias más el 95% de las generadas por la parte actora, en tanto esta última asumirá el 5% restante [...]. Con relación a la acción incoada contra el codemandado Cristian Daniel Cruzado que se rechaza, las costas se imponen a la parte actora [] y; conforme Resolución del Recurso de Apelación de fecha 28/04/2021 las costas por dicho recurso se impusieron por su orden. Y presento a Despacho.-

DR. GUSTAVO A. GRUCCI

SECRETARIO

JUZGADO DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

De la planilla fiscal de autos, que asciende a la suma total de $36.184,82 siendo a cargo de la parte ACTORA la suma de $7.089 y a cargo de la parte DEMANDADA (Asociación Mutual Ayuda Comunitaria y Social) la suma de $29.095,82, atento a la imposición de costas de fechas 10/06/2020 y 28/04/2021: Vista por el término de **CINCO DIAS**.-

Sin perjuicio de ello, cabe aclarar que la parte **ACTORA** se encuentra **exenta** de pagar la suma de $7.569 conforme art. 329 inc. 3 Ley 5121 (texto consolidado por ley 8240) y en virtud del principio de

gratuidad consagrado en beneficio del trabajador por los artículos 20 de la LCT y 13 del CPL.

Asimismo se hace saber a la parte demandada que, en caso de no abonar la planilla practicada en el plazo previamente señalado, se remitirán las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas de la Provincia para su debido cargo fiscal.- 1703/16 NEDB

DR. HORACIO REY

JUEZ SUBROGANTE

JUZGADO DEL TRABAJO - V NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.